

	<p align="center">Pruebas de Acceso a la Universidades de CASTILLA Y LEÓN Mayores de 25 años</p>	<p align="center">GEOGRAFÍA</p>	<p align="center">Criterios de corrección</p>	<p align="center">  Tablón de anuncios </p>
---	---	--	--	--

I.- TEMA:

Puntuación máxima **3 puntos**.

En el desarrollo del tema se valorarán, ante todo, los siguientes extremos:

- ❑ *Deben incluirse los aspectos fundamentales del tema propuesto.* Se exige al alumno/a que exponga un volumen de información mínimo, referido, cuando menos, a las cuestiones más relevantes, de tal modo que la omisión de alguna de ellas debe traducirse en una merma considerable en la puntuación obtenida. Igualmente, la inclusión de importantes errores conceptuales o de apreciación en alguno de los puntos tratados tendrá el mismo efecto, en cuanto a la calificación, que si se hubiese omitido.
- ❑ *Coherencia en el esquema o estructura.* No es preciso que el alumno/a desarrolle de forma explícita un “esquema” o “estructura”, pero sí se le exige que la secuencia expositiva presente una ordenación lógica, con una adecuada jerarquización de las ideas, diferenciando suficientemente aquellos aspectos que se consideran fundamentales de otros secundarios o tangenciales. Los temas que incumplan este requisito no deberán obtener, en ningún caso, calificaciones altas. Concretamente, una exposición anárquica, sin jerarquía, no podrá calificarse con una puntuación mayor de lo equivalente a un aprobado-alto o un notable-bajo, aunque se hayan tratado todos los aspectos fundamentales.
- ❑ Como elementos de juicio para “matizar” la puntuación pueden tenerse en cuenta otras cuestiones, como la inclusión de datos o citas, la capacidad de establecer relaciones entre la problemática tratada y otras cuestiones, o la utilización de un vocabulario adecuado y preciso, propio de la disciplina.

Con el fin de precisar un poco más sobre los criterios aplicables a esta prueba concreta, se enumeran a continuación los que se consideran puntos fundamentales de los temas:

OPCIÓN A

La importancia y significado de las actividades terciarias (turismo, transporte y comunicaciones). los servicios en Castilla y León».

- ◆ LA HETEROGENEA NATURALEZA DEL SECTOR SERVICIOS (TIPIFICACIÓN).
- ◆ EL PROCESO DE TERCIARIZACIÓN EN ESPAÑA Y SUS CAUSAS.
- ◆ EL RECIENTE CAMBIO EN EL SECTOR COMERCIAL
 - Necesidad de cambios en el comercio tradicional
 - Las nuevas formas comerciales
- ◆ LA CRECIENTE IMPORTANCIA DEL TERCIARIO PÚBLICO
- ◆ LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR TERCIARIO EN CASTILLA Y LEÓN

OPCIÓN B

Las desigualdades en la distribución espacial de la industria española

- ◆ PRINCIPALES ÁREAS Y EJES DE EXPANSIÓN INDUSTRIAL.
 - El caso singular de Madrid
 - El dinamismo industrial de Barcelona y su área metropolitana.
 - El valle del Ebro, y el “Eje del Mediterráneo”, como líneas de claro dinamismo industrial
- ◆ ÁREAS INDUSTRIALES DESARROLLADAS EN DECLIVE.
 - Localización de este tipo de áreas
 - Características y problemática del sector industrial en estas áreas.
- ◆ ÁREAS DE INDUSTRIALIZACIÓN INDUCIDA Y ESCASA.

- Características generales de la distribución espacial de la industria en estas áreas
- Principales centros y ejes industriales en estas áreas

II.- EJERCICIO PRÁCTICO:

Puntuación máxima **3 puntos**.

- ❑ Debe ponerse especial cuidado en la evaluación de esta parte de la prueba, en la que se verá reflejada con mayor claridad la aptitud del alumno/a para “pensar y entender el espacio” a través de los distintos tipos de informaciones que pueda tener a su alcance, finalidad básica de esta materia.
- ❑ Como norma general, se pide al alumno que “lea e interprete” la información suministrada, lo que significa superar la mera descripción limitada al mayor/menor, sube/baja... y otros referentes elementales. Debe constatar que el alumno conoce el significado de la información estadística y/o gráfica, aportada, adoptando una estrategia de comentario adecuada al tipo de datos disponibles. Es necesario, igualmente, que la respuesta se construya a partir de esta información, no considerándose correcto el desarrollo de un “tema paralelo”, es decir, proceder a la exposición de un tema sin tener en cuenta para nada la información que aparece en la propuesta. En el caso de que ocurra este supuesto la calificación obtenida no podrá alcanzar 1’5 puntos (de un máximo de 3). Ello no implica, obviamente, que no se puedan incluir “conocimientos teóricos”; ahora bien, debe hacerse siempre tomando como referencia el material disponible.
- ❑ Al igual que se ha señalado para el desarrollo de los temas, se valorará la claridad y la jerarquización (ponderación o relevancia frente a la mera descripción de los datos), así como el tipo de vocabulario utilizado, e incluso las posibles apreciaciones críticas que el alumno/a haga sobre el tipo de información que tiene ante sí.
- ❑ Con el fin de precisar un poco más sobre los criterios aplicables a esta prueba concreta, se enumeran a continuación lo que se consideran puntos fundamentales a los que se debe aludir en estos ejercicios prácticos:

OPCIÓN A:

Analizar los rasgos climáticos del mapa adjunto

- Es un mapa temático (de coropletas) de la Península Ibérica y Baleares que contiene los límites de las comunidades autónomas y en el que se representa, por medio de cuatro tramas (el blanco, dos tipos de grises y el negro), la temperatura media en grados centígrados del mes de Julio, el mes central del verano.
- Por lo tanto, las líneas que sobre el mapa separan las manchas son isotermas: la que separa el color blanco del gris menos intenso es la de 18 °C; la que separa éste del gris más intenso es la de 22 °C; y, finalmente, la que separa éste del color negro es la de 26 °C.
- Las cuatro zonas que individualizan estas tres isotermas en intervalos regulares de cuatro grados se interpretan de la siguiente manera: en color blanco se representan las áreas cuya temperatura media en Julio es baja y, en consecuencia, tienen un verano fresco; el gris menos intenso representa las áreas con un verano suave; las áreas del gris más denso se corresponderían con aquéllas en las que el verano es cálido; y, por último, el único sector que tiene color negro, representa al territorio que tiene un verano muy cálido.
- Si nos fijamos en la isoterma central, la de 22 °C, se observa que, de forma general, la mitad sur de la España peninsular junto con la costa mediterránea, Baleares y gran parte de la cuenca del Ebro, tienen un verano cálido, mientras que en la mitad septentrional el verano es suave.
- De forma más detallada, se observa lo siguiente:
 - Que las áreas con un verano fresco se corresponden con las zonas montañosas del norte, es decir, gran parte de la Cordillera Cantábrica (el Sur de Asturias y Cantabria y Norte de Castilla y León) y su continuación occidental por los Ancares lucenses; las Montañas Galaico-Leonesas; los Pirineos (un pequeño sector al Este de Navarra y todos los Pirineos Aragoneses y Catalanes); el Sistema Ibérico (provincias de Burgos y Soria y el Suroeste de la Comunidad de La Rioja, así como las sierras del interior de Teruel en Aragón); y, finalmente, en el Sistema Central, las sierras que separan la Comunidad de Madrid con la de Castilla y León en Segovia y Ávila (Navacerrada, Guadarrama y Gredos).
 - Que el sector donde la temperatura del mes de Julio es más elevada (superior a 26 °C) y, en consecuencia, presenta el verano más caluroso, se corresponde con el valle medio del Río Guadalquivir en el centro de Andalucía (antiguamente “La sartén de España”).
 - Que las montañas del Sureste de Andalucía y el Sur de Castilla La Mancha (Sistemas Béticos y Penibéticos) tienen un verano suave igual que el del interior de Castilla y León.

- La elevada altitud y el relieve de las montañas son los factores físicos que determinan la temperatura más baja en el mes de Julio; por el contrario, la latitud Sur, la proximidad al Mediterráneo y la continentalidad son los que influyen en que los veranos sean más calurosos.

OPCIÓN B:

A partir de la observación del gráfico adjunto, que representa esquemáticamente la disposición de especies vegetales en la Cordillera Cantábrica, comentar las características y factores que influyen en la configuración de los paisajes vegetales en áreas de montaña.

- Tomando como base la representación esquemática de la cliserie de vegetación perteneciente al área de montaña de la Cordillera Cantábrica que aparece en el gráfico, se deberá hacer un comentario de las características de la vegetación y de los condicionantes y factores determinantes que explican su configuración.
- Se hará referencia a las circunstancias relacionadas con su situación geográfica dentro del conjunto de la Península Ibérica, enmarcándola en la región biogeográfica a la que pertenece.
- Se describirán las condiciones climáticas, con mención a temperaturas y precipitaciones como elementos relevantes, y su modificación vinculada al valor de la altitud.
- Se deberán considerar, asimismo, las características del relieve, y la configuración de este conjunto como espacio de montaña.
- Teniendo todo ello en cuenta, se explicarán las variaciones que se observan en relación con la altitud y con la orientación, según sea hacia la umbría o hacia la solana, fijándose en el escalonamiento altitudinal de la vegetación y en la disarmonía de su presencia por su situación en la vertiente Norte o Sur y a barlovento o a sotavento de los vientos húmedos y atemperantes del Mar Cantábrico.

III.- DEFINICIONES:

Puntuación máxima **2 puntos** (0'5 puntos por cada definición).

- ❑ Se valorará, ante todo, la “claridad conceptual”. Por claridad conceptual debe entenderse, no sólo el que la explicación dada se ajuste exactamente al enunciado propuesto, sino también que dicha explicación pueda considerarse, al menos en sentido laxo, dentro de la categoría de “definiciones”.
- ❑ Ello implica el cumplimiento de una serie de normas elementales, como la brevedad o la no inclusión (total o parcial) dentro de la definición del término definido.
- ❑ No deben considerarse correctas (o al menos totalmente correctas) las respuestas que comiencen con expresiones tales como: “*Es cuando...*”, “*Es algo que...*”, “*Por ejemplo...*”. Si la respuesta es errónea (no se ajusta al enunciado propuesto) se valorará con cero puntos. Si el fallo estriba no en la idea, sino en la expresión (no ajustarse a la categoría de definiciones), puede matizarse la calificación otorgándole 0'3, 0'2 ó 0'1 puntos.

IV.- LOCALIZACIÓN DE ELEMENTOS EN EL MAPA.

Puntuación máxima **2 puntos** (0'4 puntos por cada elemento).

- ❑ Se pretende valorar la precisión en las localizaciones, naturaleza y la pertenencia a unidades superiores. Por ello, solamente se considerarán correctas aquellas respuestas en que las anotaciones efectuadas por el alumno/a sean absolutamente claras y precisas, de modo que no haya duda acerca de la naturaleza y lugar exacto en que se quiere situar el elemento propuesto.
- ❑ Cuando la localización alcance un alto grado de imprecisión se calificará con cero puntos. Obviamente, en función del tipo de base cartográfica disponible, puede admitirse, en ciertos casos, un pequeño margen de desviación en aquellos elementos que no aparezcan explícitamente representados en el mapa. De este modo, en los casos de cordilleras, sierras, comarcas, etc., se exigirá solamente el trazado de un contorno aproximado de la superficie que ocupan. Igualmente se admitirá un cierto margen de desviación en lo concerniente a núcleos de población para los que no se encuentra trazado un punto en el mapa.
- ❑ En cualquier caso, los errores de localización se valorarán no sólo por la distancia con respecto al punto exacto en el que deberían haberse situado, sino (incluso con mayor énfasis), en virtud de que no se respeten las nociones de escala o posición relativa.
- ❑ Con el fin de ilustrar lo que debe entenderse por “respeto a la noción de escala o a la posición relativa”, y a título de ejemplo, se plantean los siguientes casos:

- Un afluente debe ser colocado en la cuenca y en la margen del río principal (admitiéndose cierta desviación en lo concerniente a su posición concreta).
 - Un núcleo costero, al que no corresponda ninguno de los puntos trazados en el mapa, deberá localizarse con tal característica. Se admitirá, por tanto, una pequeña desviación a lo largo de la costa, pero no se considerará válida una desviación igual o menor, pero que tienda a situar dicho núcleo en el interior.
 - El contorno aproximado de una comarca deberá tener una dimensión que respete la escala comarcal, no siendo válidos aquellos trazados de grandes dimensiones (una o varias provincias completas), aun cuando en el interior de dicho contorno se encuentre la comarca en cuestión.
 - Con independencia de la mayor o menor precisión en cuanto a sus límites, el contorno de los sistemas montañosos deberá trazarse respetando la orientación genérica que adoptan.
 - Idéntico criterio que para las comarcas se aplicará al caso de las sierras con respecto al sistema montañoso al que pertenecen.
- Por cuanto el nombre del elemento puede ocupar una gran extensión en el mapa, y ello significar un alto grado de imprecisión, los elementos se referirán, preferiblemente, por su número y no por su nombre, rotulado en el espacio marítimo (fuera de tierra firme) para evitar cualquier posible interferencia con las localizaciones. Desde esta referencia externa, una flecha llevará hasta el punto, línea o contorno que identifique el elemento en su exacta localización.